

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 2190** *Acuerdo de 9 de febrero de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2009/2010, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Castilla-La Mancha, Cataluña y Comunitat Valenciana.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de Octubre de 1989, ratificada en la de 22 de Abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de Mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2009/2010, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces/zas sustitutos/as que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Castilla-La Mancha, Cataluña y Comunitat Valenciana:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

Don José Antonio Villegas Berenguer, Juez sustituto de los Juzgados de Cádiz, Algeciras, Arcos de la Frontera, Barbate, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlúcar de Barrameda y Ubrique (Cádiz).

Doña Beatriz Dolores González Sánchez y Don Francisco Bueno Moya, Juez/a sustituto/a de los Juzgados de Málaga, Antequera, Archidona, Coín, Estepona, Fuengirola, Marbella, Ronda, Torremolinos, Torrox y Vélez-Málaga (Málaga).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Don Santiago Rincón Herranz y doña Cristina Zorzo Benito Juez/a sustituto/a de los Juzgados de Guadalajara, Molina de Aragón y Sigüenza (Guadalajara).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Doña Noemí Todolí Ferrandis, don Walter Pallarín Martín, doña Nuria Oferil Coll, doña Elisa Gorgas Selga, don Francisco Ramón Lara Payán, doña María del Mar Dotú Guri, don Luis Javier Abas Inglés, doña Isabel Barbero Palma y doña Leonor María León Quesada, Jueces/zas sustitutos/as de los Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana

Don José María Calzada Peñalosa y doña Ana Manuela Lorca Hidalgo, Juez/a sustituto/a de los Juzgados de Alicante/Alacant, Alcoy/Alcoi, Benidorm, Denia, Elda, Elche/Elx, Ibi, Novelda, Orihuela, San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig, Torrevieja, Villajoyosa/La Vilajoiosa y Villena (Alicante).

Don Tomás Garrido Sanchez y doña Judit Cano Torres, Juez/a sustituto/a de los Juzgados de Castellón de la Plana/Castelló de la Plana, Nules, Segorbe, Villarreal/Vila-Real y Vinaros (Castellón).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de febrero de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,
José Carlos Dívar Blanco.